



CV-035/2026/SG.


C. SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.

PRESENTE:

Por este conducto enviándoos un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3, 10, 29 fracción I, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47, 51, 52 y 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán; se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 11 ONCE** de Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las 15:00 quince horas, del día 28 (veintiocho) de Abril del 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Ayotlán, Jalisco; con domicilio en calle Clemente Aguirre Número 30 treinta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente: -----


ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura, aprobación y dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados del orden del día propuesto por el C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto;
- III. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, **apruebe y autorice la entrega en donación del Predio Urbano propiedad del Municipio, identificado como: La Fracción 9, del predio denominado El Alacrán, con una superficie de 4,818.28 M2., con folio de registro 6570672, DONACIÓN a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) con la finalidad de que dicho inmueble sea destinado para la ejecución del Programa de Vivienda para el Bienestar.**

 Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.

 (345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904

 www.ayotlanjalisco.gob.mx


Guillermo Rodríguez Escoto
ALLOS RODRIGUEZ
2024-2027



- IV. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto**, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, **apruebe y autorice la entrega en donación del Predio Urbano propiedad del Municipio, denominado El Alacrán, con una superficie de 497.64 M2., con folio de registro 6567709, DONACIÓN a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) con la finalidad de que dicho inmueble sea destinado para la ejecución del Programa de Vivienda para el Bienestar.**
- V. Clausura de la Sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el acuerdo de Ayuntamiento autorizado en la Sesión Ordinaria núm. 2 dos de fecha 17 de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos y medios digitales autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

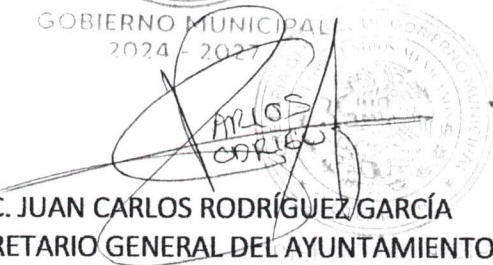
ATENTAMENTE

Ayotlán, Jalisco; a 27 de Abril del 2026


C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027


LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx